

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4320 *INMOBILIARIA FLETA, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, en Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 4 de julio de 2024, se acordó por unanimidad proceder a la reducción del capital social de la compañía, por amortización de acciones propias.

Concretamente, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 24.040,48.-euros, mediante la amortización de las 400 acciones nominativas, de 60,10121.-euros de capital social cada una de ellas, y numeradas del 1.801 al 2.200, ambos inclusive, que la sociedad tenía en autocartera, y que habían sido adquiridas previamente al amparo de lo establecido en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital social no entraña la devolución de aportaciones, por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Como consecuencia de ello, se modifica el artículo 7º de los Estatutos Sociales, el cual tendrá el siguiente tenor literal: El capital social se fija en la suma de 108.182,18.-euros, está dividido y representado por 1.800 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.800, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de 1 mes, en los términos establecidos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 5 de julio de 2024.- Presidenta del Consejo de Administración, Doña María de las Mercedes Fanlo Sanz.

ID: A240033177-1